

**CANDRIAM EQUITIES L**  
Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués  
5, Allée Scheffer  
L-2520 Luxemburgo  
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449  
(la «SICAV»)

Luxemburgo, 8 de agosto de 2023

**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Estimados/as Sres./Sras.:

El Consejo de Administración desea informarles de los siguientes hechos:

**1) Actualización de la información precontractual publicada**

De acuerdo con la Sociedad de gestora, el Consejo de administración de la SICAV ha decidido proporcionar más detalles sobre los siguientes apartados de la información precontractual publicada:

<b>Subfondos conformes al art. 8 del SFDR</b>	<b>Subfondo conforme al art. 9 del SFDR</b>
	¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?
	¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?
	¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?
¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?	¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?
¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?	¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible?

Asimismo, el Consejo de administración ha decidido suprimir:

- La metodología para determinar el porcentaje de ajuste de las inversiones a la taxonomía en el apartado **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**
- **Únicamente para el subfondo Candriam Equities L Oncology Impact**, la referencia a los emisores que cumplen las garantías medioambientales y sociales mínimas que pueden adquirirse con fines de diversificación el apartado **¿Qué inversiones se incluyen en «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Por último, puede encontrarse más información específica sobre los productos en Internet a través de los siguientes enlaces:

<https://www.candriam.com/en/private/sfdr/>

<https://www.candriam.com/en/professional/sfdr/>

**CANDRIAM EQUITIES L**  
Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués  
5, Allée Scheffer  
L-2520 Luxemburgo  
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449  
(la «SICAV»)

## **2) Gastos de canje**

El Consejo de administración ha decidido adoptar una comisión de canje en las clases de acciones C y R2 de todos los subfondos, de hasta el 2,5 % del valor liquidativo de la clase de acciones, a favor de los agentes de ventas y/o del subfondo.

## **3) Emisión de acciones y procedimiento de suscripción y pago**

El Consejo de administración desea informar a los accionistas de lo siguiente:

### **Igualdad de trato de los inversores**

Los inversores participan en los subfondos suscribiendo y manteniendo acciones de una u otra clase de acciones. Con el fin de garantizar la igualdad de trato de todos los inversores de una determinada clase de acciones de un subfondo, cada acción de esa clase de acciones conlleva los mismos derechos y obligaciones.

Manteniéndose dentro de los parámetros que caracterizan a las diferentes clases de acciones de un Subfondo, la Sociedad de gestión podrá celebrar acuerdos con inversores a título individual o un grupo de inversores de acuerdo con criterios objetivos, según se especifica a continuación, que prevean la concesión de derechos especiales a dichos inversores.

Estos derechos especiales se entienden como la concesión de descuentos sobre las comisiones aplicadas a la clase de acciones, o de información específica, y se concederán únicamente de acuerdo con criterios objetivos determinados por la Sociedad de gestión y abonados con cargo a sus propios recursos.

Los criterios objetivos incluyen, entre otros (de forma alternativa o acumulativa):

- el período de mantenimiento previsto para una inversión en el Subfondo;
- la voluntad del inversor de invertir durante la fase de lanzamiento del subfondo;
- el importe actual o previsto suscrito o por suscribir por el inversor;
- el patrimonio total gestionado por el inversor en el subfondo o en cualquier otro producto ofrecido por la Sociedad de gestión;
- el tipo de inversor (por ejemplo, reempaquetador, mayorista, Sociedad de gestión de fondos, gestora de activos, otro inversor institucional o minorista);
- comisiones o ingresos generados por el inversor de un grupo de sociedades o de todas las sociedades afiliadas al grupo al que pertenece la Sociedad de gestión.

Todo inversor o inversor potencial de una Clase de acciones de un Subfondo determinado que, en opinión razonable de la Sociedad de gestión, se encuentre objetivamente en la misma situación que otro inversor de la misma Clase de acciones que haya celebrado acuerdos con la Sociedad de gestión tendrá derecho a los mismos acuerdos. Para recibir el mismo trato, cualquier inversor o inversor potencial podrá ponerse en contacto con la Sociedad de gestión enviando una solicitud a su domicilio social. La Sociedad de gestión comunicará la información correspondiente sobre la existencia y la naturaleza de estos acuerdos específicos con el inversor o inversor potencial en cuestión, comprobará la información recibida de este último y determinará, de acuerdo con la información que le haya sido comunicada (incluido por este inversor o inversor potencial), si este tiene o no derecho a recibir el mismo trato.

**CANDRIAM EQUITIES L**  
Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués  
5, Allée Scheffer  
L-2520 Luxemburgo  
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449  
(la «SICAV»)

**4) Gastos operativos y administrativos**

Los costes asociados a las plataformas de envío de órdenes deben considerarse incluidos en los gastos operativos y administrativos, al igual que los gastos de inscripción y mantenimiento en bolsa o en plataformas específicas, según se estipulan en el apartado de gastos operativos y administrativos del folleto. Este cambio no tiene repercusiones financieras para los accionistas.

**5) Comisión de rentabilidad superior**

Por recomendación de la Sociedad de gestión, el Consejo de administración ha decidido aclarar la descripción de los mecanismos de comisión de rentabilidad para los modelos *High Water Mark* a 5 años y *Clawback* a 5 años en el apartado «Comisiones y gastos» del folleto.

**6) Candriam Equities L Biotechnology**

Se informa a los accionistas de que el proveedor del NASDAQ Biotechnology Index (Net Return) ya no calcula el índice con cobertura en euros. En consecuencia, ahora lo calcula la Sociedad de gestión de acuerdo con la metodología utilizada por NASDAQ.

**7) Candriam Equities L Emerging Markets y Candriam Equities L Global Demography**

Por recomendación de la Sociedad de gestión, el Consejo de administración ha decidido eliminar el siguiente indicador para estos subfondos: la puntuación ASG del subfondo se evalúa comparándola con la del índice de referencia.

**8) Candriam Equities L Europe Innovation y Candriam Equities L Europe Optimum Quality**

Dado que estos subfondos ya no pueden acogerse al Plan de Ahorro en Acciones francés (PEA) desde el 1 de octubre de 2021, ya no están obligados a invertir al menos el 75 % en valores mobiliarios como acciones o certificados de inversión, en la medida en que se consideren valores mobiliarios, de sociedades que tengan su domicilio social en un Estado del Espacio Económico Europeo, así como en el Reino Unido.

Por consiguiente, sus políticas de inversión se han modificado como sigue: *«Este subfondo invierte principalmente en renta variable y/o en valores similares a la renta variable emitidos por empresas cuya sede o actividad económica principal se encuentren en Europa»*.

**9) Candriam Equities L Meta Globe**

En la Ficha técnica de este subfondo se indica que se trata de un fondo de renta variable en el sentido de la GITA.

**10) Candriam Equities L Oncology Impact**

Se aclara la política de inversión del subfondo para indicar que el análisis de las empresas emisoras se aplica como mínimo al 90 % de las inversiones del subfondo, excluidos los depósitos, la liquidez y los derivados de índices.

**11) Candriam Equities L Robotics & Innovative Technology**

La política de inversión del subfondo se detalla aún más al indicar que, sobre la base de los diferentes elementos de análisis mencionados (análisis ASG, infracciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, exclusión de actividades controvertidas), el universo de inversión analizado del subfondo se reduce como mínimo en un 20 %.

**CANDRIAM EQUITIES L**

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués  
5, Allée Scheffer  
L-2520 Luxemburgo  
Registro Mercantil de Luxemburgo B-47449  
(la «SICAV»)

\*\*\*

Estas modificaciones entrarán en vigor el día **11 de septiembre de 2023**.

Los accionistas que no estén de acuerdo con las modificaciones anteriores pueden solicitar el reembolso gratuito de sus acciones durante un periodo de un mes a partir del **10 de agosto de 2023**.

\*\*\*

El folleto de fecha **11 de septiembre de 2023**, así como los documentos de datos fundamentales, estarán disponibles sin coste alguno en el domicilio social de la SICAV o estarán accesibles de forma gratuita en la siguiente dirección:  
<https://www.candriam.lu/en/private/funds-search#>.

El Consejo de Administración